

**DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE
NULIDAD**

El Bufete Arturo Vallarino, en representación de CESAR BATISTA, para que se declare nulo por ilegal, el DECRETO Nº 1 de 26 de enero de 1990, dictado por conducto del MINISTRO DE HACIENDA Y TESORO.

**CONTESTACION DE
LA DEMANDA**

HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

Actuando en interés de la ley, conforme al artículo 104 de la Ley Nº 135 de 1943 (tal como quedó modificado por el artículo 48 de la Ley Nº 33 de 1946), evacuamos el traslado que se nos ha corrido de la presente demanda contencioso administrativa de nulidad.

El demandante pretende la declaratoria de nulidad del Decreto Nº 1 de 26 de enero de 1990, mediante el cual el Organó Ejecutivo, representado por el Presidente de la República y el Ministerio de Hacienda y Tesoro, nombró al señor ALEJANDRO GARUZ como gerente General de Casinos y Tragamonedas Nacionales.

CONTESTACION DE LOS HECHOS FUNDAMENTALES DE ESTA DEMANDA.

PRIMERO: Es cierto; por tanto, lo aceptamos.

SEGUNDO: Esto es cierto; por tanto, lo aceptamos.

TERCERO: Esto lo contestamos igual que el hecho anterior.

CUARTO: Esto también es cierto. Lo aceptamos, en consecuencia.

QUINTO: Esto lo contestamos igual que el hecho anterior.

SEPTIMO: Lo contestamos igual que hecho sexto.

OCTAVO: Aceptamos que mediante Decreto Nº 26 de enero de 1990 el Organó Ejecutivo nombró al señor Alejandro Garuz